



NOTA DE PRENSA

LA ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD (REA) , presenta una serie de enmiendas al proyecto de LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Valladolid a 11 de septiembre de 2020. La Asociación REA, miembro de pleno derecho y representante de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, ha colaborado activamente en la presentación de diversas enmiendas al proyecto de ley orgánica para la protección integral a la infancia y la adolescencia, desde el conocimiento de la realidad que conoce sobre la violencia que se ejerce hacia los menores de edad, tras casi 25 años de existencia.

“ Se trata no solo de establecer un marco jurídico de protección, que ya de por sí representa un verdadero avance como sociedad, sino intentar que por primera vez se definan las bases para la configuración de un verdadero ecosistema social de protección a la infancia y a la adolescencia que facilite su bienestar. ” manifiesta Antonio Rodríguez , secretario de la Asociación.

Por este motivo, junto al resto de asociaciones y desde la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, FAPMI-ECPAT España, han propuesto proponemos una serie de enmiendas al proyecto de Ley que inciden principalmente en los siguientes aspectos:

1.- Inclusión de todas las formas de violencia, medios y autores/as. Entre ellas solicitan un desarrollo más amplio de la violencia institucional, donde el niño, niña o adolescente se encuentra doblemente desprotegido. Las intervenciones de protección se realizan sobre personas menores de edad en situación de vulnerabilidad y por tanto, cualquier actuación inadecuada ahonda el dolor de unos niños, niñas o adolescentes con historias difíciles que deben ser cuidados y tratados con el mayor de los respetos. Asimismo, solicitan que se incluya expresamente la violencia extrafamiliar ya que un porcentaje significativo de las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia tienen lugar fuera de la familia.

2.- Inclusión de los factores de protección y la promoción del buen trato como el medio más eficaz para la prevención de la violencia.

3.- Inclusión de todos los agentes sociales, incluido el Tercer Sector. Históricamente las entidades sociales no solo han trabajado y trabajan activamente en la reclamación de los Derechos del Niño, en la formación de los y las profesionales, en estudios y en la denuncia de trato inadecuado a la infancia y adolescencia entre otras actividades vinculadas a la protección, sino que han cubierto parcelas de intervención donde no alcanzaba la actuación del sector público con el que han colaborado en todo momento.



4.- Inclusión de la perspectiva de género. Determinadas formas de violencia afectan de forma especial a niños y niñas dependiendo de su género. Asimismo, es necesario tener en cuenta las situaciones de discriminación y otras dificultades por razón de género que afectan de forma especial a las mujeres y que pueden ser promotoras de factores de riesgo.

5.- Inclusión de la participación del sector privado. A lo largo de la Ley se establecen medidas relativas al sector privado dirigidas al sector de las tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo es importante tener en cuenta que las empresas y el sector privado pueden tener un impacto en los derechos de niños, niñas y adolescentes, y en algunos sectores de actividad este impacto puede ser especialmente nocivo, como por ejemplo, la participación, a menudo, involuntaria de la industria de los viajes y el turismo en determinadas formas de abuso y explotación contra niños, niñas y adolescentes.

SOBRE LA ASOCIACIÓN REA

La Asociación REA , declarada de utilidad pública desde 2003, viene desarrollando su labor desde 1996 en Castilla y León, y pertenece a la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) en representación de Castilla y León y a la Plataforma de Infancia de Castilla y León (POICyL) como miembro de sus Juntas Directivas.

Entre los reconocimientos a su trabajo:

- 2005: Premio Obra Social Caja España
- 2006: Mención Honorífica en los Premios Infancia de la CCAA de Castilla y León
- 2015: Premio Juan Huarte de San Juan del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León por su contribución al desarrollo de la Psicología.

SUS OBJETIVOS PRINCIPALES SON:

1. Prevención y denuncia de malos tratos a la infancia y la juventud, de asistencia inadecuada, y de situaciones de discriminación institucional.
2. La sensibilización social acerca de los malos tratos a la infancia y a la juventud.
3. La sensibilización a profesionales que intervienen en este campo.
4. La investigación y documentación sobre las circunstancias que determinan los malos tratos a la infancia y a la juventud.
5. Promoción de programas en defensa de la infancia y la juventud.
6. Coordinación con otras asociaciones o entidades sociales.
7. Promover la participación de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas para la defensa de la infancia y la juventud, a través de propuestas de normativa reguladora, de mejoras en la calidad de los servicios, y de actuaciones concretas.



Para el cumplimiento de estos fines se vienen realizando **las siguientes actividades:**

- Promocionar la participación en campañas de información y sensibilización a la población sobre los malos tratos a la infancia y a la juventud, y la utilización adecuada de los recursos sociales.
- Implicar a profesionales que trabajan en contacto con la infancia y la juventud (acción social, sanidad, educación, orden público, justicia, etc...) para que se adopten soluciones adecuadas.
- Sensibilizar a los poderes públicos con el fin de promover los recursos tanto materiales como personales que contribuyan a la solución del problema.
- Denunciar públicamente situaciones inadmisibles de asistencia inadecuada, o circunstancias estructurales que dificulten el bienestar de la infancia y a la juventud.
- Propiciar planes de formación, diseño de líneas de intervención y confrontación de experiencias.

Finalmente **ha editado los siguientes programas** que no solo están siendo utilizados en nuestra Comunidad Autónoma sino en otros ámbitos territoriales.

- "Programa Sensibilización contra Maltrato Infantil en el Ámbito Escolar"
- "Programa Sensibilización contra Maltrato entre Iguales en el Ámbito Escolar"
- "Colegas, amig@s y compañer@s": Programa para trabajar Bullying en el Aula.
- "Programa Sensibilización contra Maltrato entre Iguales en el Ámbito Familiar"
- "Programa Sensibilización Ámbito Sanitario contra Maltrato en Infancia y Adolescencia".
- Trabajo en Red. Claves para avanzar en el Buen Trato a la infancia. Reflexiones y alternativas.

CONTACTO: Antonio Rodríguez Marcos , secretario de la Asociación 615940843
www.asociacionrea.org